

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS NACIONALES DE JÓVENES



SCOUTS[®]
Ecuador



CRÉDITOS

Elaboración: Laura Delgado.
Luis Saavedra

Revisión: Luis González
Nicolás Zapata
Jorge Aray
Tatiana Quiroz

Aportes: Diana Ortiz.
Sebastián Cortez.

Agradecimientos: Asociación de Scouts de Nicaragua.

Diagramación: Carlos Andrés Bajaña

Control de Documentos ASE:	
Personas o instancia que elabora el documento,	OFICINA SCOUT MUNDIAL CENTRO DE APOYO INTERAMERICA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES
Fecha de aprobación	05/03/2021
Fecha de publicación	12/03/2021
Fecha de última revisión/versión/actualización	12/03/2021
Personas o instancia que aprobó el documento	DNPJ
Reemplaza/deroga a algún documento anterior	NO
Entrada en vigencia del documento	12/03/2021



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Propósito.....	4
Objetivos	4
Características de un foro de jóvenes.....	5
Programa del Foro Nacional de Jóvenes	5
Temática del Foro.....	5
Temáticas de discusión.....	6
Pasos a seguir en el Foro de Jóvenes	6
Delegados y observadores	8
Funciones del Equipo Organizador	10
Composición	11
Funciones del Comité de Redacción.....	11
Moderador del Foro de Jóvenes	12
Comité de Nominaciones	12
Comité de Elecciones	13
Reglas generales para votación.....	14
Proceso de elección de los coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes	14
Requisitos para la postulación a la Coordinación Nacional:.....	14
Anexos	20
1: Reglas de procedimiento	16
2. Elecciones.....	16
3. Votación	17
Informes y propuestas formales del Foro de Jóvenes	17
¿Cómo redactar una recomendación?.....	22



FORO DE JÓVENES

El Foro de Jóvenes es un espacio creado para que jóvenes de la Asociación Scout de Ecuador (ASE) expresen sus puntos de vista, formulen recomendaciones sobre temas de su interés y desarrollen las habilidades necesarias para fortalecer su capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

Los foros de jóvenes también brindan una oportunidad para que la Organización Scout Nacional escuche las opiniones de sus miembros, sobre temas que les preocupan y sean tomados en cuenta.

PROPÓSITO

El Foro Nacional de Jóvenes Scouts brinda, a delegados y observadores, la oportunidad de desarrollar las habilidades necesarias para que puedan participar más eficazmente en las actividades de toma de decisiones y asumir roles de liderazgo dentro y fuera del Movimiento Scout, beneficiando su desarrollo personal. Además, el Foro de Jóvenes permite preparar propuestas o recomendaciones que puedan ser presentadas al Consejo Scout Nacional, Dirección Ejecutiva o Dirección de Programa de Jóvenes para ser adoptadas e incluso llevar a un proceso de votación por la Asamblea Scout Nacional.

OBJETIVOS

El Foro Nacional de Jóvenes Scouts se organiza a través de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes con los siguientes objetivos:



1. Proporcionar un ambiente de aprendizaje para los y las participantes a través de discusiones sobre temas de interés, intercambio de experiencias y habilidades de aprendizaje, participación en la toma de decisiones en el movimiento.
2. Mejorar las habilidades de toma de decisiones de sus participantes dentro y fuera del movimiento scout.
3. Consolidar la participación juvenil de una forma dinámica y activa por medio del método scout.
4. Desarrollar amistades entre participantes, creando redes que puedan continuar después de los Foros de Jóvenes.
5. Otorgar opiniones, propuestas y recomendaciones para presentar en la Asamblea Nacional, el Consejo Scout Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional o Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

CARACTERÍSTICAS DE UN FORO DE JÓVENES

- Debe realizarse en fecha previa a la Asamblea Nacional Ordinaria.
- Es una reunión de jóvenes scouts provenientes de los diferentes Grupos Scout de la Asociación Scouts del Ecuador.
- Se lo realiza de manera anual, mas no limita a que pueda convocarse más de una vez al año.
- Sus participantes son, idealmente, elegidos democráticamente por otros jóvenes dentro de sus grupos scout.
- El evento está organizado y dirigido por jóvenes, bajo el acompañamiento de la Oficina Scout Nacional
- Para que las votaciones sean consideradas válidas, deberán estar presentes la mitad más uno de los inscritos al Foro Nacional.

PROGRAMA DEL FORO NACIONAL DE JÓVENES

Temática del Foro:

Es útil adoptar un tema para el Foro de Jóvenes, ya que ayuda a enfocar las discusiones y la coherencia con las deliberaciones del mismo, permitiendo a los y las participantes comprender el objetivo de este espacio.

Los contenidos que se discutirán deben estar estrechamente relacionados con el tema, el cuál desarrollará aspiraciones e interés para que los participantes se preparen.

El tema servirá como una guía a través de la cual el equipo y los presentadores se podrán preparar adecuadamente, comprendiendo la meta del foro , manteniendo una misma línea de discurso. Además, un tema crea una reflexión e interpretación significativas con nuestra Misión y el Propósito Scout.

Temáticas de discusión:

Los temas de discusión deberán seleccionarse mucho antes del foro con el objetivo de:

1. Establecer las bases correctas para que sus participantes sepan que existen temas específicos que deben discutirse y resultados a lograr.
2. Sus participantes puedan preparar los temas de discusión junto a su comunidad, para que se lleven las opiniones de todos los miembros.
3. Lograr mayor productividad sin perder el enfoque del Foro de Jóvenes
4. Tener un recordatorio por escrito de lo que debe lograrse durante este espacio, lo que permite ayudar a conducir cada discusión hacia una conclusión.

Los y las participantes del foro deben ser informados con anticipación de los temas que estarán en la agenda del foro.

Pasos a seguir en el Foro de Jóvenes:

La estructura del Foro Nacional de Jóvenes Scouts deberá ser flexible, sin embargo, se recomienda incluir lo siguiente:

Al iniciar el Foro:

- Bienvenida al Foro de Jóvenes.
- Presentación de los y las participantes
- Formación de grupos de trabajo / equipos.
- Actividades o dinámicas para ayudar a participantes a conocerse.
- Esquema general del evento, principales temas de discusión y métodos de trabajo

- Adiciones en la estructura del evento y acuerdos al respecto (Normas de seguridad, plan de contingencia, etc.)

Durante el Foro

- Presentaciones u otros aportes sobre los principales temas de discusión.
- Diálogos en pequeños grupos sobre los temas y el intercambio de ideas.
- Actividades diseñadas para proporcionar a los y las participantes el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para promover la toma de decisiones dentro de los espacios de la Organización Scout Nacional.
- Informe de gestión de coordinador o coordinadores salientes
- Presentación de candidaturas.
- Elección de representantes
- Formulación de recomendaciones, sugerencias y declaraciones

Al final del Foro

- Acuerdo sobre las recomendaciones, sugerencias o declaraciones finales que se presentarán a los órganos de decisión de la Asociación Scout del Ecuador (ASE).
- Clausura y despedida.

Métodos de trabajo:

Se puede usar una variedad de métodos de trabajo durante el Foro Nacional de Jóvenes, esto es para hacer que sus participantes sean activos, creativos y mejorar el espacio del pensamiento libre y crítico.

Algunas sesiones que se pueden llevar a cabo son:

1. **Plenarias.**- Espacio donde los y las participantes están juntos. Estos incluyen la apertura del evento (bienvenida, introducción a los participantes, actividad de apertura o juego, resumen de la temática del foro, etc.), aportaciones importantes para presentar los temas principales a ser discutidos y la recomendación de la sesión final del foro.
2. **Charlas simultáneas o mesas de trabajo.**- Oportunidad en donde los grupos son más pequeños. Sirve para facilitar el debate, el intercambio de ideas y el desarrollo de recomendaciones. Hay una mejor oportunidad para que se puedan expresar sus puntos de vista. Los grupos pequeños no tienen que estar formados por las mismas personas en todo el foro; se pueden usar



varios equipos diferentes, en función de diversos criterios dependiendo del propósito del trabajo del grupo.

3. **Presentaciones de expertos.**- Se podrá contar con la participación de personas con amplia experiencia en uno o varios temas acordados previamente, esto con la finalidad de incrementar las oportunidades de aprendizaje que se brindan durante el evento.
4. Presentaciones audiovisuales.
5. Actividades lúdicas (drama, canto, juegos, etc.)
6. Entrevistas.

PARTICIPANTES - DELEGADOS Y OBSERVADORES

Delegados

- En el Foro Nacional de Jóvenes, sus participantes pueden participar en calidad de delegados (con derecho a voz y voto) u observadores (participantes únicamente con derecho a voz.)
- El rango de edad de participación es entre los 15 y 21 años, durante el año del foro. Se sugiere considerar la participación de las Unidades de Caminantes y Rovers, procurando equilibrio de género. También se recomienda el acompañamiento del dirigente de la unidad.
- El número de participantes podría variar dependiendo del número de Comunidades de Caminantes y Rovers reconocidas por la Oficina Nacional Scout.

Observadores

- El comité de organizador puede decidir si más miembros jóvenes o adultos de los grupos scout podrán participar como observadores. Esta será una decisión que pueda tomarse considerando el espacio físico disponible, los costos que implican y la cantidad de grupos inscritos.
- Al igual que con los delegados, los observadores deben tener un rango de edad de participación es entre los 15 y 21 años, durante el año del foro. Se sugiere considerar la participación de las Unidades de Caminantes y Rovers, procurando equilibrio de género.
- Los observadores podrán participar de manera activa en el Foro Nacional, con derecho únicamente a voz, en los procesos de toma de decisiones.

Selección de delegados

- a. El Grupo Scout es responsable de garantizar la selección y participación de los delegados para el Foro Nacional de Jóvenes.
- b. Las personas participantes deben ser seleccionadas de manera democrática dentro de cada comunidad de Caminantes y Rovers, se debe procurar involucrar a todos los miembros. Esto permitirá a los organizadores enviar la agenda y otros documentos con más antelación. Por lo cual sugerimos que las personas participantes se registren en el evento, a través del Sistema SiScout, en las fechas mencionadas por la Oficina Scout Nacional.
- c. Los delegados al Foro Nacional de Jóvenes representarán a sus Grupos Scout. Por lo tanto, participantes en calidad de delegados deberán ser electos según lo mencionado en el Modelo Nacional de Participación Juvenil.
- d. Los Grupos Scouts deben tratar de lograr una representación uniforme considerando tipos de antecedentes geográficos, étnicos, sociales y el equilibrio de género.
- e. Los delegados deberán presentar su acta de elección previa participación al Foro Nacional de Jóvenes.

Preparación del Foro Nacional

- a. Se recomienda que los Grupos Scouts brinden apoyo a sus participantes del Foro de Jóvenes en su preparación para el evento.
- b. Después de la selección, los y las participantes deberán recibir información adecuada (por ejemplo: tema, objetivos, tópicos para discusión) para prepararse en profundidad, con la finalidad de intervenir activamente en las deliberaciones del Foro de Jóvenes y por lo tanto, representar de la mejor manera a sus Grupos Scouts.
- c. Es recomendable que los Grupos Scout puedan generar espacios en los que se discutan y revisen los temas propuestos para el Foro Nacional, de modo que los representantes designados puedan tener información de primera mano desde sus comunidades y que pueda ser presentada durante los espacios del Foro nacional.

Después del foro

- a. Los Grupos Scout son responsables de garantizar y brindar un espacio para que sus participantes, del Foro Nacional de Jóvenes, puedan presentar un informe posterior al Foro a la Comunidad que representaron.

- b. El informe posterior al evento debe incluir las recomendaciones del Foro Nacional de Jóvenes, entre otros.

COMITÉ ORGANIZADOR

Composición

El comité organizador normalmente se compone de al menos:

- Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes.
- 1 representante del Equipo Nacional de Programa de Jóvenes.
- 1 persona delegada de la Oficina Scout Nacional, que desempeñe la función de apoyo logístico/administrativo.
- Es opcional que se considere un “Equipo de apoyo externo” formado por miembros jóvenes de la Asociación, que hayan pasado por un proceso de selección previamente ejecutado por los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes y la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Funciones del Equipo Organizador

Las funciones del equipo organizador son las siguientes:

- Desarrollar y sugerir los temas, objetivos y agenda del Foro Nacional de Jóvenes para su aprobación por parte de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.
- Comunicar a los Grupos Scout sobre los tópicos del Foro de Jóvenes, al menos con un mes de anterioridad a la ejecución del evento, con el objetivo de desarrollar los temas en la mayoría de Comunidades.
- Fomentar el desarrollo de los objetivos y agenda del Foro de Jóvenes
- Nombrar a un Moderador del Foro Nacional de Jóvenes dentro de sus integrantes.
- Realizar las funciones logísticas antes, durante y después del evento. (sede del evento, materiales, equipos, etc.)
- Determinar los procedimientos de trabajo del Foro, priorizar las discusiones y el trabajo en equipo de los participantes.
- Asegurar que el boletín informativo del Foro de Jóvenes sea enviado a los grupos scout con al menos 2 meses de antelación al evento.

- Garantizar el seguimiento de los resultados del Foro, manteniendo contacto con los y las participantes del evento, acerca de la implementación de las declaraciones, recomendaciones y sugerencias del Foro en sus grupos y generar un canal comunicación entre los participantes.

Comité de Redacción

Composición

- 1 participante en calidad de observador del foro, seleccionados por el comité de planificación en base a sus competencias (experiencia estudiantil o profesional), para efectuar la función.
- 1 miembro del equipo organizador.
- 1 coordinador de la Red Nacional de Jóvenes.

Este comité debe ser ratificado por los y las participantes, en función de delegados, del Foro al inicio del mismo.

El Comité de redacción elegirá por mayoría simple un Relator General de entre sus miembros.

Funciones del Comité de Redacción

El comité de redacción tiene las siguientes responsabilidades:

- Proveer apoyo a los y las participantes en la redacción de recomendaciones, sugerencias y declaraciones para salvaguardar que los resultados del Foro Nacional cumplan lo planteado en el Modelo Participación Juvenil y se mantengan dentro de las normativas nacionales.
- Promover la discusión y el debate de las recomendaciones en todo el Foro de Jóvenes
- Comunicar a los y las participantes sobre las funciones, la forma de las recomendaciones, sugerencias y declaraciones que serán enviadas a los órganos de la Organización Scout Nacional.
- Recopilar y redactar en versión final las recomendaciones., sugerencias y declaraciones presentadas por los delegados, con la finalidad de garantizar que estén listas para su adopción por el Foro de Jóvenes.
- Colaborar en la preparación del informe final del Foro Nacional de Jóvenes.

Moderador del Foro de Jóvenes

Las funciones del moderador son las siguientes:

- Presidir el Foro Nacional de Jóvenes Scouts.
- Mantener la comunicación con los y las participantes del Foro de Jóvenes posterior a la finalización del evento.
- Preparar y publicar un informe sobre el resultado del Foro para los Grupos Scout de la Asociación, que será entregado al comité de planificación del próximo Foro con al menos 6 meses de anticipación. Esto ayudará en el trabajo previo al siguiente evento.
- Presidir las votaciones durante el Foro de Jóvenes y velar por que las reglas de procedimiento sean cumplidas.

Comité de Nominaciones

Es la instancia encargada de organizar el proceso de postulaciones y candidaturas a los cargos de elección. El Comité de Nominaciones será convocado por el equipo organizador, por lo menos con dos meses de anticipación a la realización del Foro Nacional de Jóvenes.

Composición:

- Dos miembros designados del Comité de Planificación.
- Un representante de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Funciones y Competencias:

- Su primera responsabilidad será organizar un calendario para la presentación de postulaciones y de actividades
- Posteriormente organizado el calendario electoral se hará público los principales momentos del proceso, fecha de apertura, presentación, cierre de candidaturas, entre otros.
- Establecer los criterios y procesos de postulación a los cargos de elección para ser incluido en los boletines informativos correspondientes.
- Verificar y validar las candidaturas a los cargos de elección ante el Comité de planificación y la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.
- Exponer informes de avances en los procesos de postulación al Comité de Planificación.

- Realizar un informe de su trabajo ante el Foro de Jóvenes y presentar a sus candidatos antes de las elecciones.

Comité de Elecciones

El equipo organizador presentará propuestas de miembros del Comité de Elecciones. Los y las participantes del Foro de Jóvenes ratificarán por mayoría simple.

Composición:

- Dos relatores: Los relatores pueden ser participantes en calidad de observadores del foro y no deben provenir del mismo grupo scout que cualquiera de los candidatos a coordinadores.
- Un Delegado de la Oficina Scout Nacional

Funciones y Competencias

El Comité de Elecciones tiene las siguientes tareas:

- Constatación del quórum previo a cada proceso de votación, para que sea considerada válida. (50% + 1 de los delegados inscritos en el foro de los diferentes grupos scouts)
- Ser responsable de dirigir todos los procesos electorales a lo largo del Foro de Jóvenes y velar por que las normativas del procedimiento sean cumplidas.
- Realizar el conteo de los votos públicamente.
- Confirmar que una copia de los resultados finales de la elección de Coordinador de la Red de Jóvenes sea entregada al Delegado de la Oficina Scout Nacional.
- Salvaguardar la confidencialidad de todos los resultados electorales.

VOTACIONES

Reglas generales para votación

1. Únicamente delegados oficiales al Foro de Jóvenes pueden participar en el proceso de votación.
2. El proceso de votación será secreto y consecutivo.
3. Los resultados se definirán por mayoría simple de los votos emitidos. No se consideran los votos nulos o blancos.
4. El conteo de votos será de forma pública, con el fin de mantener transparencia en el proceso.

Proceso de elección de los coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes

1. Los y las postulantes contarán con un tiempo para presentarse frente a quienes son parte del foro, los cuales también generarán una rueda de preguntas que serán descritas y valoradas por quienes llevan a cabo el foro para luego ser expuestas.
2. Se procederá a las votaciones el día posterior a las presentaciones.
3. Mediante una lista de los inscritos al evento, cada delegado tendrá derecho a un solo voto anónimo.
4. Los coordinadores distritales pueden participar en calidad de observadores, por lo cual se abstienen al voto.

Requisitos para la postulación a la Coordinación Nacional:

1. Estar registrado al año vigente en la Asociación de Scouts del Ecuador
2. Tener entre 15 a 19 años cumplidos a la fecha de la elección.
3. Contar con capacidades de coordinación, liderazgo, trabajo en equipo.
4. Presentar una hoja de vida scout, una reseña de su vida dentro del movimiento (Donde conste los proyectos en los que se ha participado, insignia de mérito, reconocimiento Marco Mundo Mejor, etc.)
5. Adjuntar un video promocionando su postulación, los parámetros y fechas se darán a conocer por el comité de postulaciones.

APOYO ADULTO

El apoyo de los adultos es necesario y fundamental previo y durante al Foro Nacional de Jóvenes. Esto puede incluir la presencia de expertos en recursos para hacer presentaciones u otros aportes, asesores o facilitadores. El rol principal de los adultos consiste en apoyar al progreso de los equipos dentro del Foro de Jóvenes.

Se destinará un espacio simultaneo para que los adultos puedan adquirir conocimientos y aprendizajes enfocados en los procesos de certificación básica y formal propuestos por la Dirección Nacional de Formación y Voluntariado.

RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA SCOUT NACIONAL

- Dar soporte al Moderador del Foro de Jóvenes y Equipo Organizador.
- Administrar y coordinar los asuntos relacionados con la operación logística y ejecución de la agenda del Foro.
- Definir un lugar adecuado para el desarrollo del Foro de Jóvenes u otras instalaciones necesarias.
- Asumir los requerimientos logísticos y físicos, es decir, alimentos, alojamiento, kit de participación, papelería, amplificación, etc.
- Fijar la tarifa de inversión del Foro, según lo aprobado por la Oficina Scout Nacional y recaudar los fondos necesarios para cubrir los gastos del evento.
- Asegurar de que los documentos y presentaciones del foro se distribuyan a sus participantes al final del evento, en un mecanismo digital o cualquier otro medio apropiado para garantizar la protección del ambiente.
- Organizar las Ceremonias de Apertura y Clausura (especialmente la coordinación del programa y los invitados, el programa, entre otros).
- Implementar el programa del foro (Agenda), diseñado por el Equipo Organizador del Foro de Jóvenes.
- Asegurar la seguridad general y el bienestar de todos los involucrados en el lugar del Foro.
- Nombrar un coordinador para trabajar directamente con el Equipo Organizador en la preparación y organización del evento

- Impartir un curso previo a la elección, donde se dé a conocer las responsabilidades inherentes de cada cargo con dos meses previo a la realización del foro.

ANEXOS

Anexo 1: Reglas de procedimiento

1. Apertura del Foro

1.1. Aprobación por el Foro de Jóvenes:

- a. El borrador de Reglas de Procedimiento debe ser presentado con anticipación a los delegados al Foro de Jóvenes. Para su aprobación, en la sesión de apertura, será puesto a consideración y debe ser aprobado por mayoría simple de votos.
- b. Modificaciones a las Reglas de Procedimiento deben ser enviados por escrito al Comité de Planificación del Foro, antes de la sesión en la que serán presentados para su aprobación.

1.2. Moderador del Foro de Jóvenes:

- a. Moderador o moderadora del Foro Scout de Jóvenes, es elegido entre los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes y aprobado por la Dirección de Programa de Jóvenes.

2. Elecciones

1. En la sesión de Apertura del Foro de Jóvenes el Comité de Elecciones y Redacción serán presentados. Los y las participantes del Foro de Jóvenes confirmarán por mayoría simple
2. Se puede postular a dos personas (relatores) al Comité de Elecciones (tomando en cuenta los parámetros detallados en el Comité de Elecciones), al momento de presentarlo
3. La elección del Coordinador(a) de la RNJ será por votación secreta, cuyas papeletas serán entregadas por el Comité de Elecciones, y recibidas una a una en orden numérico según el Grupo Scout
4. Cada delegación de los grupos scouts tendrá un determinado número de votos, los mismos que serán otorgados basándose en el último corte de inscritos.

5. En el caso de un empate en la elección del Coordinador(a) de la RNJ, se generará una nueva ronda(s) de elección con los candidatos que se encuentran en esta condición.
6. Sólo los delegados al Foro de Jóvenes, quienes han enviado su candidatura de antemano y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Convocatoria para los Candidatos, podrán ser elegidos. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo ni durante el Foro de Jóvenes.
7. El Comité de Elecciones se encargará de contar los votos en presencia de todo el foro de jóvenes garantizando así, la transparencia de dicho proceso electoral

3. Votación

1. A cada delegación de los grupos participantes en el foro, se les otorgará un número de papeletas de votación, dicho número se definirá con el corte de inscritos realizado con anterioridad.
2. La votación será secreta y consecutiva.
3. Todas las votaciones serán por mayoría simple incluyendo la elección del Coordinador(a) Nacional de la Red de Jóvenes.
4. Las papeletas de voto estropeadas, de manera deliberada o inadvertidamente, será contando como voto nulo.
5. Cuando en una votación abierta (mano alzada, tarjetas de votación, etc.) el número de votos indica una considerable mayoría, la persona Moderadora del Foro podrá prescindir del recuento formal e indicar que una clara mayoría se produce.
6. Si se obtienen los mismos números de votos a favor y en contra de una enmienda o moción que requiera mayoría simple, la persona Moderadora podrá descartar la moción o llamar a votación nuevamente.
7. La persona Moderadora puede cerrar el debate por medio del "Llamado al orden" que señala el final de debate y va directamente a la votación.
8. Una vez que la persona Moderadora cierra la discusión y ha hecho una llamada de votos sobre un asunto; petición, aclaraciones adicionales o preguntas, estarán fuera de orden.

5. Informes y propuestas formales del Foro de Jóvenes

Es importante decir que el Foro de Jóvenes está incluido en el conjunto de las estructuras desarrolladas para la participación de miembros jóvenes dentro de la Asociación Scouts del Ecuador (ASE). Como tal, los resultados del Foro deben tener impacto a corto y largo plazo. El evento no puede convertirse en una entidad aislada de otras áreas, por ende, las

discusiones tienen que tomar lugar y efecto dentro de los distintos órganos de votación de la ASE.

Por esa razón, el Foro de Jóvenes elaborará lo siguiente:

1. Un informe que será presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional en los siguientes 10 días posteriores al Foro. Este informe también se presentará durante la siguiente sesión del Consejo Scout Nacional y éste incluye los principales acontecimientos que ocurrieron durante el evento
2. Propuestas de recomendaciones a los Grupos Scout, Dirección Ejecutiva Nacional y sus equipos de trabajo, Consejo Scout Nacional, Asamblea Scout Nacional; para ser expuestas y consideradas para su implementación.
3. Una Declaración Final, que resume las principales preocupaciones o los mensajes que a sus participantes les gustaría compartir con la ASE, País, la Región y/o el Mundo.
4. Las actualizaciones regulares sobre el estado de la aplicación de los resultados originados en el Foro de Jóvenes deben ser dadas a través de la Red de Jóvenes. Un informe completo deberá ser presentado en el siguiente Foro de Jóvenes, por la Coordinación Nacional de la Red de Jóvenes. (Ambos miembros)

A. Métodos De Trabajo

Participantes del Foro trabajarán, a lo largo del evento, en equipos diversos. El tamaño de cada equipo será decidido por el Equipo Organizador, posterior del cierre del registro de participantes. El Equipo Organizador asignará los equipos y en cada equipo se debe reflejar un equilibrio en edad, género y grupo scout.

B. Naturaleza de la Declaración Final

La Declaración Final del Foro de Jóvenes se debe realizar en forma general y en ella, expresar los mensajes claves que sus participantes, ya sea colectiva y/o individualmente, quieran transmitir. Esta debe incluir las opiniones, propuestas, recomendaciones, decisiones, discusiones, preocupaciones, llamadas a la acción, deseos, motivaciones, compromisos, etc., que fueron tratadas en el Foro Nacional.

La Declaración Final será incluida en el informe del Foro de Jóvenes y se presentará a la Dirección Ejecutiva Nacional, al Consejo Scout Nacional o al órgano correspondiente

C. Comité de Recomendaciones

Composición

- 1 participante en calidad de observador del foro, seleccionados por el comité de planificación en base a sus competencias (experiencia estudiantil o profesional), para efectuar la función.
- 1 miembro del equipo organizador, electo por el comité de planificación.
- 1 miembro del núcleo coordinador de la Red de Jóvenes.
- Delegados y delegadas del Foro de Jóvenes aprobarán a los miembros del Comité de Redacción durante la apertura del Foro Nacional.

Propósito

El propósito del Comité de Redacción es el siguiente:

- a. Informar a miembros participantes del Foro, sobre la función y forma de las propuestas de resolución a ser remitidas.
- b. Recibir propuestas de recomendación y puntos para la Declaración Final provenientes de participantes, al Foro de Jóvenes.
- c. Verificar que las propuestas no quebranten la Constitución Mundial o Regional, Estatuto Nacional, Modelo de Programa de Jóvenes, entre otros.
- d. Dar redacción y estilo a la propuesta de recomendaciones que así lo requieran. Incluir los preámbulos, proporcionar el contexto histórico de la cuestión, las justificaciones para actuar sobre el problema, explicar la base para la acción propuesta en la parte dispositiva y para que pueda también ser usada para expresar los principios generales que establece el propósito de la recomendación.
- e. Reunir las recomendaciones o propuestas que tratan del mismo asunto, manteniendo su propósito y sentido.
- f. Preparar y compartir los puntos de la declaración por escrito al Foro de Jóvenes, con suficiente antelación a la sesión final del Foro para permitir a sus participantes un estudio.
- g. Incorporar enmiendas a las propuestas de recomendaciones, que serán aprobados en la sesión plenaria.
- h. Contribuir a la preparación del Informe del Foro.

El informe del Foro, incluyendo la información general, resultados principales, propuestas formales, y la declaración final, que será presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional, Consejo Scout Nacional u órganos correspondientes.

Es responsabilidad del Comité de Planificación del Foro de Jóvenes decidir sobre la forma en la que será presentado.

D. Proceso de propuestas formales del Foro Scout Nacional

- a. Las propuestas formales del Foro de Jóvenes deben ser planteadas por un equipo y secundadas por otros equipos o equipos diferentes. También pueden hacerse propuestas por parte de los Coordinadores de la RNJ y tales propuestas requieren ser secundadas. Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes no pueden proponer de forma individual.
- b. El Comité de Redacción podrá fijar un plazo para la recepción de dichas propuestas y enmiendas. Las propuestas deben ser presentadas en cualquier momento desde la apertura del Foro de Jóvenes y hasta el plazo de presentación identificado por el Comité de Redacción.
- c. Las propuestas formales del Foro de Jóvenes expresarán las iniciativas que deben llevarse a cabo por los organismos nacionales o los grupos miembros durante el siguiente Plan Operativo. Éstas serán presentadas a la Dirección Ejecutiva Nacional y al Consejo Scout Nacional u órganos correspondientes. Las propuestas formales del Foro Nacional no están garantizadas para ser avaladas por Grupos Miembros y/o el Consejo Scout Nacional y su calidad es crucial para aumentar la posibilidad de que esto ocurra.
- d. La Declaración Final del Foro incluirá las propuestas que participantes quieren transmitir a miembros de nuestra organización. Estas deben incluir las opiniones, recomendaciones, decisiones, discusiones, preocupaciones, llamadas a la acción, deseos, motivaciones, compromisos, etc., que fueron tratadas en el Foro Nacional. El Comité de Redacción creará la Declaración de acuerdo con las observaciones realizadas durante el Foro y los resultados de las diferentes sesiones.
- e. Las propuestas deben estar disponibles por escrito con suficiente antelación a la sesión final del Foro para permitir a sus participantes un estudio. El Comité de Redacción también debe proporcionar una breve nota explicando las decisiones que se tomaron durante el Foro, que van más allá de la edición básica.
- f. El Comité de Redacción deberá presentar las propuestas durante la sesión final del Foro para su aprobación. La persona que preside deberá leer cada una de las recomendaciones, a su vez, invitar a la discusión, a colocar

- cualquier propuesta de enmienda y la propuesta final de recomendación a ser votada.
- g. Equipos podrán proponer enmiendas a una recomendación. Si estas son presentadas con antelación, deberán ser entregados por escrito al Comité de Recomendaciones. Si se presentan durante la sesión de votación, deberán ser entregadas por escrito a la persona que preside.
 - h. Cuando una enmienda a una recomendación es propuesta por un equipo y debidamente secundada por otro equipo, la enmienda primero se expone delante del Foro para su votación antes de la recomendación original. Si la enmienda no es votada a favor, la recomendación en formato original es entonces puesta a votación. Si la enmienda es votada a favor, entonces la recomendación es modificada y después se vota por la recomendación enmendada.
 - i. Después de la presentación de las enmiendas, estas pueden ser retiradas, pero sólo por solicitud de equipos que las presentaron.
 - j. La persona que presida podrá limitar el número de veces y el tiempo que los delegados podrán hacer uso de la palabra.
 - k. La Declaración Final del Foro tendrá el mismo procedimiento de acuerdo con su estructura (párrafo por párrafo o tema por tema con derecho de voto).
 - l. El proceso de implementación de los resultados del Foro

Los Coordinadores electos por el Foro de Jóvenes deben dar seguimiento a los resultados obtenidos desde el último foro, hasta el siguiente y compartir durante las reuniones regulares del Consejo Scout Nacional.

Un miembro de Consejo Scout Nacional debe ser designado para dar seguimiento de los resultados del Foro de Jóvenes.

5. Uso de palabra durante las sesiones

Para hacer uso de la palabra durante las sesiones del Foro de Jóvenes Scout, las personas con derecho a ello deben:

- a. Solicitar el uso de la palabra a quien preside el foro con antelación.
- b. Estar presente en la sesión y atendiendo a la misma. Además, respetando el orden en que ha sido solicitada la palabra y aprovechar la oportunidad que le es asignada por la persona que preside la sesión.

- c. Cuando una persona hace uso de la palabra, él/ella debe identificarse diciendo su nombre y el de su equipo.
- d. Mientras que se hace el uso de la palabra, cada participante debe expresarse de una manera respetuosa y apropiada. Cualquier expresión impropia no será tolerada y dará como resultado que la persona que preside la sesión, podrá retirar el uso de la palabra, si es necesario, y esta decisión será inapelable.
- e. El uso de la palabra debe ser breve y preciso, y posiblemente limitado a un máximo de un minuto.
- f. Quien presida la sesión deberá tener en cuenta las personas que no han hecho uso de la palabra y deseen hacerlo, y si es necesario se les asignará preferencia en el orden a garantizar la pluralidad de los portavoces
- g. Tampoco será permitido el uso de la palabra para expresar ideas ajenas a los intereses específicos de la organización (ASE).
- h. Cualquier presentación en el plenario del Foro Nacional, ya sea: escrita, oral, local, nacional o internacional; que use un lenguaje inapropiado o vaya en contra de la integridad de las personas, será analizada por el equipo organizador para decidir si se da por terminada o no esa plenaria.
- i. La distribución o la promoción de material comercial dirigido al Movimiento Scout, dentro del área de las sesiones plenarias está prohibido.
- j. En caso de que un participante se comporte de forma irrespetuosa o vaya en contra de la integridad de otro participante, el/la que está presidiendo la reunión puede hacer una simple "llamada al orden", con el entendimiento de que cuando una segunda llamada se produzca, la persona es declarada en desacato y él/ella va a ser invitado a retirarse de la sesión plenaria donde se celebra, hasta que el debate o la votación en cuestión haya terminado. Aquellos que fueron retirado pueden regresar al final de la sesión o votación.

Anexo 2: ¿Cómo redactar una recomendación?

Las recomendaciones, sugerencias y declaraciones, son el reflejo de los resultados del Foro Nacional y que sus participantes desean comunicar a los órganos correspondientes. Este entregable es redactado en forma de peticiones o recomendaciones, con una o varios compromisos a realizar respectivamente.

1. Creando recomendaciones, sugerencias o declaraciones

Para empezar, hay que definir la idea o tema que abordará la recomendación, sugerencia o declaración, por lo cual es necesario elaborarla de la siguiente manera:

- Identificar una necesidad clara, reto, y/o problema.
- Ser relevante para el Movimiento Scout, participantes del foro y/o la sociedad en general.
- Acoger a la mayor cantidad de distritos o grupos de la Asociación.
- Claramente exponer las razones para la recomendación, así como tener claros los objetivos que se desean lograr.
- Ofrece una solución factible a realizar.
- Estar escrita en un lenguaje claro, conciso y apropiado.

2. Organizar las ideas (composición)

Usualmente, una recomendación, sugerencia o declaración consta de:

- Encabezado
- Preámbulo
- Parte operativa
- Compromiso por parte de los jóvenes
- El encabezado: deberá reflejar el sentido general y primordial de la recomendación.
- El preámbulo expone la necesidad, problema o reto. En él se explica el propósito y se expone la razón principal por la cual se recomiendan las acciones a seguir.

Las cláusulas de la parte preambulatoria deben de tener conexión directa con el problema y deben de ser relevancia para las acciones a seguir. Algunas palabras o frases que ayudan a la redacción de la parte preambulatoria son:

Afirmando	Conscientes de	Reconociendo con satisfacción
Considerando	Apreciando	Analizando
Aprobando	Aceptando	Habiendo adoptado
Notando que	Creando	Notando con preocupación



Reconociendo	Prestando atención	Creando firmemente
Haciendo un llamado a	Recalcando	Conscientes de la guía de
Habiendo escuchado	Abasteciendo	Habiendo recibido
Recibiendo	Más allá de	Viendo con
Buscando	Queriendo	Impresionados por
Aunado a esto	Deseando	Creando
Refiriendo	Esperando	Habiendo estudiado
Tomando en cuenta	Tomando nota	Además
Teniendo en mente	Conociendo	Expresando nuestra apreciación
Observando	Destacando	Recalcando

La parte operativa explica claramente las acciones y medidas que se sugieren para resolver la problemática, presentadas a manera de lista. Algunas palabras y frases que pueden ayudar en la redacción de la parte operativa son:

Acepta	Declara	Invita
Afirma	Demanda	Exhorta
Aprueba	Designa	Proclama
Reconoce	Dirige la atención	Se enfoca
Aplauda	Anima	Alienta
Resiente	Dando la importancia que merece	Establece



Defiende	Afirma firmemente	Confirma
Autoriza	Dirige	Reafirma
Adopta	Hace hincapié	Recomienda
Le recuerda	Llama a	Refuerza

A continuación, se adjunta un modelo para la realización de una recomendación, sugerencia o declaración:

Foro Scout de Jóvenes

Por favor, entregar sus propuestas de recomendaciones al comité de Recomendaciones.

Nombre del equipo que propone:

Nombre de persona contacto:

Firma: _____

Fecha: _____

Secundada por el Equipo:

Nombre de persona contacto:

Firma: _____

Fecha: _____

Tema:



Título de la propuesta de Recomendación:

Preámbulo :

Operación :

El Foro Scout de Jóvenes,

3. Como secundar las recomendaciones, sugerencias o declaraciones

Si un equipo quiere que su Recomendación , sugerencia o declaración sea debatida y presentada ante el Foro Nacional, debe de tener al menos un equipo diferente que la secunde y la firma de la persona de contacto de cada equipo debe incorporarse al momento de presentar el escrito al comité de redacción. Una vez secundada la moción podrá ser presentada para debate. Posteriormente se somete a votación para ser integrada al documento preliminar de recomendaciones del foro.

El secundar alguna recomendación o modificación, no quiere decir que se esté de acuerdo con lo propuesto. Se debe explicar que también se puede secundar para abrir el debate y no sólo rechazar la recomendación, con el objetivo de enriquecer la idea y clarificarla, permitiendo una votación más efectiva.



4. Modificaciones

Una modificación puede ser:

- Agregar nuevas palabras o frases.
- Borrar palabras o frases.
- Reemplazar unas palabras por otras.
- Sustituir alguna recomendación que abarque el mismo tema.
- Dividir la recomendación (o partes de ella) en dos o más puntos para votarse por separado.

Cuando se quiera proponer alguna modificación, deberá pasar a proceso de votación. Si la modificación a la recomendación no procede (la votación es insuficiente), no se toma en cuenta la modificación y la recomendación original pasa a proceso de votación. Si la modificación pasa, entonces, se adapta la recomendación de acuerdo con las modificaciones y luego se pone a votación en plenaria.